

Usuario: APOYO_DOCUMENTARIO37



26/02/2024 - 10:52

Registro: 2024-0003408

Clave 5158

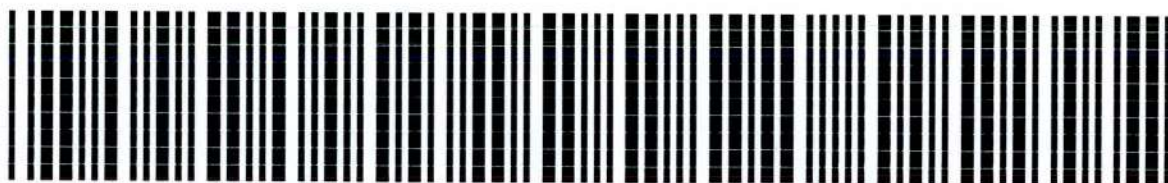
Folios : 38

**Destino : DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y
PLANES DE SALUD**

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.saludpol.gob.pe

Teléfonos: (01) 6802710 -152





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Jr. Callao N° 122 - Teléfono (066) 32-6345 - Ayacucho



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 21 de febrero del 2024

OFICIO N° 162 -2024-GRA/GG-SG



Señor: MC. ALBERTO TEJADA CONROY
Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

Dirección: Calle Tahuantinsuyo N°. 172 Urb. San Juan Bautista de Villa, Distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima.

Lima-

Asunto: Remito Original del Convenio de Intercambio en Salud entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Ref. : Oficio N°. 000002-2024-SALUDPOL/GG del 16/01/2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted previo cordial saludo del Gobierno Regional de Ayacucho y en atención al documento de la referencia y por el presente documento remitirle en original, un (01) ejemplar debidamente firmado entre las partes intervinientes, del Convenio de Intercambio en Salud entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, las que se tengan en cuenta para su conocimiento y demás fines de Ley.

Hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL
Abog. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL



PERÚ Ministerio del Interior

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - SALUDPOL

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ayacucho"



GERENCIA GENERAL

SaludPOL



Chorrillos, 03 de Enero del 2024

OFICIO N° 000002-2024-SALUDPOL/GG

SR.

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ

Gobernador regional

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Jr. Callao 122, Ayacucho, Huamanga - Ayacucho

Presente.-

ASUNTO : REMITO DOS EJEMPLARES ORIGINALES DEBIDAMENTE VISADOS DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL EN SALUD ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - SALUDPOL

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en relación al asunto, remitir a su despacho dos (02) ejemplares debidamente visados del Convenio de Intercambio Prestacional en Salud entre el Gobierno Regional de Ayacucho y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, el mismo que ha sido oportunamente aprobado por nuestro Directorio de acuerdo a la conformidad y opinión favorable recibida por su representada.

Asimismo, solicito la programación de un Acto Protocolar de suscripción del convenio a fin de reforzar los lazos de coordinación y articulación entre nuestras Instituciones en favor de los asegurados de la familia policial de Ayacucho. Para las coordinaciones pertinentes remito la relación de los siguientes funcionarios encargados:

FUNCIONARIO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
Econ. Rosa María Virreyra Salas	rvirreyra@saludpol.gob.pe	998496931
Lic. José Huaripata Carmona	jhuaripata@saludpol.gob.pe	952656706

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO TEJADA CONROY
GERENTE GENERAL

ATC/mas



SaludPOL

Firmado digitalmente por
VIRREYRA SALAS Rosa María
FAU 20178922581 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.01.2024 15:55:43 -05:00

SaludPOL

• Jr. Tahuantins
Urb. San Juan
Chorrillos - Lir
• (01) 680 2710



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app-sgd.saludpol.gob.pe:28181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: EP7NOE8